



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS I+D – MISIONES CI PROGRAMA MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN (CONVOCATORIA 2026)

(Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (PEICTI); Programa de Transferencia y Colaboración; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI))

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Ayudas (subvención) para la financiación de proyectos de I+D en cooperación, liderados por empresas, **con participación relevante de organismos de investigación**, que den respuesta a los retos socio-económicos a los que se enfrentan las sociedades desarrolladas.

Los proyectos deben encuadrarse en una de las misiones identificadas en la convocatoria, de modo que sus objetivos se orienten hacia los ámbitos de mejora propuestos para la misión.

Las misiones persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y la tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir y estimulen la cooperación público-privada.

MISIONES

(Ver detalles en la convocatoria, Anexo I)

- Desarrollo de un sistema energético estable, flexible y resiliente con unas redes sólidas y fiables.
- Hacia un sector aeronáutico más eficiente y resiliente.
- Nuevas capacidades científicas e industriales contra microorganismos multirresistentes y otros retos futuros.
- Nuevas capacidades para avanzar en la autonomía estratégica en seguridad y defensa.
- Salud de las mujeres en el marco de una investigación biosanitaria orientada a patologías con mayor impacto en la mujer.
- Soberanía alimentaria en España: un sector orientado a la eficiencia productiva, la calidad, la sostenibilidad y seguridad alimentaria.
- Vivienda accesible, sostenible y de rápida provisión mediante la edificación industrializada y digitalizada.

BENEFICIARIOS

- **Agrupaciones de Empresas** válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España (o en la UE, con establecimiento o sucursal en España). (Ver exclusiones en la convocatoria)
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 60 M€.
- **Tipo de proyectos:** proyectos de Investigación Industrial (al menos el 40% del presupuesto) y/o Desarrollo experimental en cooperación empresarial.
- **Consortios:** 3-6 empresas, mínimo 1 PYME
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Duración:** 3-4 años. Inicio el 1/1/2027
- **Modalidad de Ayuda:** subvención. Mínimo 40% subvención por empresa.
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa. Intensidad máxima:
 - Pequeñas empresas: hasta 80% presupuesto financiable
 - Medianas empresas: hasta 75% presupuesto financiable
 - Grandes empresas: hasta 65% presupuesto financiable
- **Presupuesto por proyecto:** mínimo 3,5 M€, máximo 10 M€. Mínimo 175.000 € por empresa.
- **Subcontratación Organismos de Investigación:** mínimo 15%, máximo 50% (70% para ensayos clínicos y preclínicos de carácter regulatorio).
- **Compatibilidad:** incompatible con otras ayudas

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:** nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto / personal indefinido
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, servicios CIC/precios públicos, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Grado de adecuación de la propuesta a la misión (0-10 puntos, umbral 5)
- Tecnología e innovación de la propuesta (0-35 puntos, umbral 17)
- Capacidad del consorcio en relación con la propuesta (0-35 puntos)
- Impacto socioeconómico y ambiental (0-20 puntos)

(Umbral de elegibilidad: 50 puntos). (Ver detalles en las bases reguladoras)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.



- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, memoria técnica, acuerdo de consorcio, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, **3 ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €**, informe de idoneidad para subcontrataciones, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- Le proporcionaremos un Excel para elaborar el presupuesto, un modelo de oferta previa (de uso preceptivo) y un modelo de contrato, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestro modelo de contrato, para agilizar su revisión y firma. La presentación del contrato de la UGR junto con la solicitud requerirá el uso de nuestro modelo estándar de contrato, para agilizar su preparación y firma.

PLAZOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite:

- **LUNES 25/05/26:** Envío de borradores a la OTRI (borrador oferta previa, presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI)
- **MARTES 9/06/26:** Cierre, firma y envío de ofertas previas desde la OTRI
- **Plazo de presentación de solicitudes (CDTI):** Viernes 12/06/2026 (12:00 h)

ATENCIÓN: Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado por la entidad financiadora. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. Gracias de antemano por su colaboración.

Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, presupuesto Excel, informe de idoneidad,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un modelo de **OFERTA PREVIA** y contrato, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: <https://www.cdti.es/ayudas/misiones-ciencia-e-innovacion-2026>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI